



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS



¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!

RUC: 20146925848

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2024-MDP/A

Pamparomás, 18 de marzo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS.

VISTO:

El Informe N° 001-2024-MDP/GDESA/COMPROMISO1, de fecha 01 de febrero de 2024, Informe N° 083-2024-MDP/GDESA, de fecha 01 de febrero de 2024, Informe N° 002-2024-MDP/GDESA/COMPROMISO1, de fecha 28 de febrero de 2024, Informe N° 109-2024-MDP/GPP/WECP/FONCOMUN, de fecha 28 de febrero de 2024, Informe N° 004-2024-MDP/GDESA/COMPROMISO1, de fecha 12 de marzo de 2024, Informe N° 188-2024-MDP/GDESA, de fecha 12 de marzo de 2024, Informe Legal N° 024-2024-MDP/OAL/HJIM, de fecha 14 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso del artículo 80°-Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades, en materia de Saneamiento y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así mismo las campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, adecuación sanitaria y profilaxis;

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; el mismo que es denominada como programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), como incentivos presupuestarios en el marco de presupuesto por resultados, desarrollados en el literal a) del artículo 36.1° y 36.2° de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, en la misma línea el Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por más municipalidades a nivel nacional, el cual tienen por objeto general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 001-2024-MDP/GDESA/COMPROMISO1, de fecha 01 de febrero de 2024, Responsable del Compromiso 1, Bach. Liz Katherin Romero Avellaneda presenta el proyecto del Plan Operativo del Compromiso 1 denominada: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE ESDAD PARA PREVENCIÓN DE ANEMIA", que manifiesta que es del Programa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS



¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!
RUC: 20146925848

de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, en los 30 días de nacidos hasta los 12 meses de edad, como también a las madres gestantes desde el segundo trimestre de gestación, siendo la finalidad principal, a de prevenir y erradicar la anemia desde el nacimiento de las niñas y niños de la jurisdicción del distrito de Pamparomás, conteniendo el referido Plan de Trabajo las secciones como: Presentación, Introducción, Análisis, Aspectos Generales, Marco legal, Fundamentación, Objetivo General, Objetivo Específico, Recursos a Utilizar, Presupuesto y Desarrollo de la Actividad para el Cumplimiento de la Meta;

Asimismo, a través del Informe N° 002-2024-MDP/GDESA/COMPROMISO1, de fecha 28 de febrero de 2024, la Responsable del Compromiso 1, presenta el presupuesto priorizado para su certificación por el monto de S/ 117,850.00 (CIENTO DICISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe N° 156-2024-MDP, de fecha 28 de febrero de 2024, el Ing. Eric Ruben Murphy Vergaray, en su calidad de Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita al Gerente Municipal la certificación, respecto a las partidas priorizadas del Plan Operativo;

Que, mediante el Informe N° 109-2024-MDP/GPP/WECP/FONCOMUN, de fecha 28 de febrero del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, remite la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 0000000092, de fecha 28 de febrero de 2024, por el monto de S/ 117,850.00 (CIENTO DICISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 soles) para la ejecución del Plan Operativo del Compromiso 1 denominado: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENCIÓN DE ANEMIA";

Asimismo, mediante el informe N° 117-2024-MDP, de fecha 07 de marzo de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, el Ing. Eric R. Murphy Vergaray, solicita a Gerencia Municipal la certificación de las actividades priorizadas con recursos ordinarios del referido Plan de Trabajo Operativo, por el monto de S/ 44,722.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS con 00/100 soles) lo cual es atendido mediante el Informe N° 127-2024-MDP/GPP/WECP/R.O, de fecha 11 de marzo de 2024, por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, quien en atención a Memorándum N° 229-2024-MDP/GM, de fecha 08 de marzo de 2024, informa y adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 00000000110, de fecha 11 de marzo de 2024, por el monto de S/ 44,722.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS con 00/100 soles), para la ejecución del Plan Operativo del Compromiso 1 denominado: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA";

Que, mediante el Informe N° 004-2024-MDP/GDESA/COMPROMISO1, de fecha 21 de marzo de 2024, la Responsable del Compromiso 1, solicita respectiva aprobación del proyecto del Plan Operativo del Compromiso 1 denominado: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA"; han sido Certificados a través de la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 0000000092, de fecha 28 de febrero de 2024, por el monto de S/ 117,850.00 (CIENTO DICISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 soles) y la Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 00000000110, de fecha 11 de marzo de 2024, por el monto de S/ 44,722.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS con 00/100 soles), finalmente el Ing. Eric R. Murphy Vergaray, en su calidad de Gerente de Desarrollo Económico Social y Ambiental,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS



¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!
RUC: 20146925848

solicita al Gerente Municipal la aprobación mediante acto resolutivo del proyecto del Plan Operativo del Compromiso 1 denominado: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA";

Que, mediante el Informe N° 188-2024-MDP/GDESA, de fecha 12 de marzo de 2024, el Ing. Eric R. Murphy Vergaray, en su calidad de Gerente de Desarrollo Económico Social y Ambiental, solicita al Gerente Municipal la aprobación del Proyecto del Plan Operativo del Compromiso 1 denominado: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA";

Que, mediante el Informe Legal N° 24-2024-MDP/OAL/HJIM, de fecha 14 de marzo del 2024, el Asesor Legal, emite su Opinión Legal sobre el Plan de Trabajo Operativo para la meta Compromiso 1 denominado: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA", en el año fiscal 2024, donde indica que es **PROCEDENTE** aprobar mediante acto resolutivo correspondiente al proyecto del Plan Operativo del Compromiso 1 denominado: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA", del programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal 2024-Pamparomás-Huaylas-Ancash, con un presupuesto de S/ 162,572.00 (Ciento Sesenta y dos Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 Soles);

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el proyecto del Plan Operativo del Compromiso 1 denominado: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA", del programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal 2024-Pamparomás-Huaylas-Ancash, con un presupuesto de S/ 162,572.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las áreas competentes para su ejecución de acciones administrativas conforme sus atribuciones, funciones y competencias, y a las demás dependencias de la Municipalidad, para conocimiento y fines;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la **UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, cumpla con realizar la publicación del presente, en la página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pamparomás.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
HUAYLAS - ANCASH

Vidal T. Milla Llanto
Vidal T. Milla Llanto
DNI N° 42079946
ALCALDE